



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<b>X</b>	SERVICIO:	
Licencia de Uso de Suelo.							
DESCRIPCIÓN:							
Documento mediante el cual se autoriza el destino de un predio, describiendo intensidad, densidad, y uso de suelo con el que cuenta el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Código Administrativo del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Uso de Suelo.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		Si	No	Dirección Web	No Aplica		
			<b>x</b>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Consiste en autorizar el uso del suelo y señalar las disposiciones normativas para el aprovechamiento de los inmuebles (densidad, intensidad y altura), ubicados en el municipio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No Aplica			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
-Documento que acredite la propiedad o posesión.				No		Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Código Administrativo del Estado de México.	
-Pago predial al corriente.				No			
-Identificación oficial vigente del solicitante.				Si			
-Carta poder (en caso de no ser el propietario).				Si			
-Croquis de localización.				No			
-En su caso, evaluación del impacto estatal.				No			
-Formato descargable de licencia de uso de suelo.				Si			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
-Documento que acredite la propiedad o posesión.				No		Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Código Administrativo del Estado de México.	
-Pago predial al corriente.				No			
-Identificación oficial vigente del representante.				Si			
-Carta poder (notariada).				No			
-Poder notarial.				No			
-Croquis de localización.				No			
-En su caso, evaluación del impacto estatal.				No			
-Formato descargable de Licencia de Uso de Suelo.				Si			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días hábiles.					

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





<b>COSTO:</b>	\$1,037.40	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito	<input checked="" type="checkbox"/>	En línea (portal de pagos)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de la Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Contar con los requisitos enunciados de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:</b>	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Planeación del Territorio.				Coordinación de Desarrollo Urbano.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L. en P.T. Antonio García Tapia					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Rayón			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca		
<b>C.P.:</b>	50740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	1229902	No Aplica	No Aplica	planeación_territorial@ixtlahuaca.gob.mx			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

<b>OFICINA:</b>	No Aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica		
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No Aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	Si						

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	Si mi construcción o actividad no cumplen con la normatividad que manifiesta el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, ¿Qué alternativa tengo?
<b>RESPUESTA:</b>	Podrá realizar el acuerdo de uso de suelo, del coeficiente de ocupación, coeficiente de utilización, densidad y altura de edificaciones.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Puedo tramitar cada año la licencia de uso suelo de mi escuela particular?
<b>RESPUESTA:</b>	No, solamente se expide una prórroga de la licencia antes del vencimiento de esta.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Requiero de la licencia de uso de suelo para cualquier construcción?
<b>RESPUESTA:</b>	No, están a salvo de la licencia de uso de suelo las construcciones de bardas perimetrales.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No Aplica

<b>ELABORÓ:</b>		<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
			04 / DICIEMBRE / 2023
<b>LIC. SANTIAGO ÁLVAREZ MARTÍNEZ</b>	<b>COORDINADOR DE TENENCIA DE LA TIERRA</b>	<b>L. EN P.T. ANTONIO GARCÍA TAPIA</b>	<b>DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO</b>